



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0277

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE N° 10.817/23

VISTO:

La nota N° 2672/23 presentada por la Dra. ALBERTI D'AMATO, Anahí Maitén, Coordinadora de la Carrera – TUEV, mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos por la compra de guantes de latex de laboratorio, destinado a las clases prácticas de la asignatura Bioquímica de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00018-00107458 de la firma NUEVA ESPAÑA 7, por la suma de Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4

\$ 3.200,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Lijiana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales